



No. de Oficio: SHA/489/2025
Cd. Manuel Doblado, Gto.
09 de abril del año 2025

ASUNTO: Se convoca a Sesión Extraordinaria.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2024 – 2027 DE MANUEL DOBLADO.
P R E S E N T E.**

Por acuerdo del Presidente Municipal, **ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción XIV, 106, 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, me permito convocar a **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 09 DE ABRIL 2025**, en punto de las **19:15 DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y aprobación en su caso de la Anuencia y/o conformidad del H. Ayuntamiento para que la empresa de Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A de C.V, preste los servicios de Seguridad Privada en este municipio por el periodo 2025-2026.-----
4. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud del Presbítero Jorge Borja Vargas, Párroco de la Parroquia de San Pedro Piedra Gorda, consistente en un apoyo económico para el desarrollo de las actividades correspondientes a la Semana Santa.-----
5. Análisis y aprobación de recursos para la implementación de los programas en concurrencia con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria del Campo.-----
6. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen sobre la conveniencia de concesionar el servicio de alumbrado público por un tercero del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, derivado de la aprobación por la Comisión de Obras y Servicios Publico del *"Estudio financiero respecto a la imposibilidad del Municipio de prestar el servicio de alumbrado público y la conveniencia de que sea prestado por un tercero privado"* presentado por el C Director de Servicios Municipales el C. Arturo Hernández García.-----
7. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud del C. Nelson Miguel Hernández López, presidente del Consejo Directivo del Patronato de la Feria Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, para celebrar el convenio de colaboración y/o coordinación con la administración centralizada para la realización de las fiestas de mayo 2025, lo anterior con el fin de que sea la tesorería municipal quien lleve a cabo los tramites financieros en cuanto a pagos y recaudación, que se establezcan en el convenio.-----
8. Análisis y aprobación en su caso para otorgar como días de descanso del 14 al 18 de abril del 2025, con motivo de Semana Santa, esto de acuerdo al calendario de días inhábiles para el año 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado.-----

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Hidalgo y Corona s/n, Centro
Manuel Doblado, Gto.

(432) 744 0820
(432) 744 1834

@PresidenciaManuelDoblado



**MANUEL
DOBLADO**
GRANDE POR SU GENTE



9. Análisis y aprobación en su caso para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, la propuesta del Regidor Juan Manuel Flores López, para la designación de la Plaza Principal de Ciudad Manuel Doblado como "Plaza de Armas el Amo Torres". -----
10. Análisis y aprobación en su caso la iniciativa de reforma al artículo 9 fracciones VIII y IX así como el artículo 103 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato; atendiendo las recomendaciones del Licenciado Kristian Román Argüelles González. -----
11. Clausura. -----

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----

ATENTAMENTE



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

LIC. FRANCISCO ISAAC DE JESÚS
CASTELLANO LEO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
c. c. p. Archivo.

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

📍 Hidalgo y Corona s/n, Centro
Manuel Doblado, Gto.

(432) 744 0876

(432) 744 0820

(432) 744 1834

📱 @PresidenciaManuelDoblado



MANUEL DOBLADO
GRANDE POR SU GENTE